

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

VALDIVIA

Valdivia | Corral | Lanco | Los Lagos | Máfil
Mariquina | Paillaco | Panguipulli

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2026



PRESENTACIÓN

“La educación es un espacio para que el niño se transforme en ciudadano ético” - Humberto Maturana.

En la contemporaneidad, se vuelve imperativo fomentar habilidades que capaciten a los individuos para convivir en una sociedad fundamentada en principios democráticos. En este contexto, la reforma educativa chilena, a través de su Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se orienta hacia la formación de estudiantes con las actitudes y competencias necesarias para desenvolverse como ciudadanos comprometidos, participativos y responsables en nuestra comunidad, promoviendo la apertura, el respeto y la creatividad.

La escuela emerge como el epicentro crucial para el desarrollo de estas competencias, siendo el entorno donde los estudiantes interactúan con sus pares, interiorizan valores y gestionan emociones, moldeando así su identidad y aprendiendo a coexistir en sociedad.

Con el propósito de estructurar de manera coherente las acciones destinadas a fomentar estas habilidades ciudadanas, el Gobierno de Chile ha establecido como mandato curricular obligatorio la implementación del Plan de Formación Ciudadana. Este plan se concibe como una hoja de ruta que guía la enseñanza y el aprendizaje de los valores cívicos, éticos y sociales fundamentales para una convivencia armónica y democrática.

La Escuela Rural Pullinque busca a través de su Plan de Formación Ciudadana la articulación de los objetivos de esta ley, las bases curriculares, los principios formativos declarados en el Proyecto Educativo Institucional y a su vez, las acciones contenidas en Proyecto de Mejoramiento Educativo. De esta forma, se pretende movilizar la participación y compromiso de los diversos programas y áreas que el establecimiento posee como apoyo al proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, a saber: Programa de Integración Escolar, Programa de Educación Intercultural Bilingüe, Convivencia Escolar, Centro Lector, Medio Ambiente, y programa artístico. Estas áreas de acción de la escuela elaboran diversas actividades de aprendizajes que permiten a los y las estudiantes “vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tantos ciudadanos” (Ministerio de Educación, 2016, pág.8).

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

El plan de formación ciudadana de nuestro establecimiento busca promover a través de los diversos procesos formativos, curriculares y extra programáticos, que nuestros estudiantes, asistentes de la educación, docentes y apoderados, desarrollo en habilidades que les permitan adquirir conocimientos y herramientas necesarias para que puedan ser capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, responsabilidad, solidaridad, autonomía, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, con objeto de dotarlos de capacidades que garanticen la toma decisiones críticas y responsables en un marco democrático.



De acuerdo a lo establecido por resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155 del año 2016, que validó la ley Plan de Formación Ciudadana N°20.911 para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra comunidad educativa ha emprendido la tarea de elaborar, implementar y desarrollar dicho plan. La implementación de este plan supone un impacto positivo en la formación de los estudiantes, razón por la cual coincidimos con lo planteado por el Mineduc relativo a que este plan “es una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que a su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes” (Ministerio de Educación, 2016, pág. 10).

Sumado a lo anterior, somos conscientes de que una sociedad que realmente sea inclusiva e intercultural, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país; un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales; una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

ENFOQUE DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

El presente Plan de Formación Ciudadana se articula con un enfoque de convivencia educativa, entendida como un proceso formativo continuo que promueve el desarrollo integral de los y las estudiantes, basado en el respeto mutuo, la inclusión, la participación y el bienestar de toda la comunidad educativa.

En coherencia con la normativa vigente, la convivencia educativa no se limita a la ausencia de conflicto, sino que implica la construcción activa de relaciones positivas, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, y la generación de un clima escolar que favorezca el aprendizaje y la participación democrática.

En este contexto, el establecimiento promoverá:

- Relaciones basadas en el buen trato, la dignidad y el respeto por la diversidad.
- Un clima escolar seguro, inclusivo y participativo.
- La corresponsabilidad de todos los actores educativos en la construcción de una convivencia positiva.
- Estrategias formativas orientadas a la prevención de conflictos y la promoción del bienestar.

Considerando todo lo anterior es que nuestro plan de formación toma como marco normativo el siguiente cuerpo legislativo:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN N°20.370.

- Ley de No Discriminación N°20.609 del 2012.
- Decreto 170 del 2010. Decreto 40 y sus modificaciones.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA N°20.911

- Declaración Universal de los derechos del niño.
- Convenio 169 de la OIT para pueblos indígenas y tribales.

Ley N°21.809 de Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas.

Promueve el bienestar integral, la convivencia escolar y el buen trato dentro de las comunidades educativas, fortaleciendo medidas de prevención, acompañamiento y protección de estudiantes y funcionarios frente a situaciones que afecten la convivencia y salud mental escolar.

EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Los ejes temáticos que aborda nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

Interculturalidad: Se refiere a la construcción de relaciones equitativas entre personas, comunidades, países y culturas. Como establecimiento, hemos trabajado este eje desde una perspectiva que incluya elementos históricos, sociales, culturales, económicos, educativos, y ambientales, entre otros.

Ciudadanía y democracia: Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. Nuestro establecimiento, desea entregar las herramientas necesarias a nuestros alumnos para que puedan ejercer responsablemente en una sociedad democrática e inclusiva.

Derechos Humanos y Derechos del Niño: Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- No discriminación,
- El interés superior del niño,
- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia,
- Participación.

En relación a este eje, las actividades pedagógicas, sociales y afectivas que formula nuestro establecimiento, tiene como único fin atender las diferentes necesidades que poseen nuestros estudiantes, asegurando la protección de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, para que puedan desarrollarse como seres integrales basándose en el respeto, responsabilidad, solidaridad y autonomía.

Institucionalidad Política: Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Nuestra labor educativa pretende que nuestros estudiantes puedan poseer información sólida sobre el funcionamiento de los poderes e instituciones del estado, con el fin que nuestros educandos puedan ejercer de manera informada y responsable sus derechos cívicos.

Ciudadanía sustentable: Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. Nuestro establecimiento promueve, desde los primeros niveles, a través de diversas actividades de aprendizajes, el amor y el respeto por el medio ambiente y sus elementos. El conocimiento que se le facilita a los educandos proviene de fuentes orales de las comunidades locales y de las fuentes escritas que nos proveen las diversas instituciones que poseen la labor de cuidar, proteger y promover el uso responsable de los recursos naturales. Participación ciudadana: Implica que todas las personas entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes, puedan involucrarse en el quehacer gubernamental fomentando así la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los servicios y políticas públicas. La labor educativa de nuestro establecimiento busca, a través de las diversas actividades de aprendizaje, que nuestros estudiantes aspiren a ser líderes de sus comunidades, que se conviertan en ciudadanos críticos, reflexivos, y con capacidad de autocrítica.

Desarrollo de habilidades socioemocionales: El plan incorpora el desarrollo de habilidades socioemocionales como un componente fundamental para la formación ciudadana y la convivencia educativa. Estas habilidades permiten a los estudiantes comprender y gestionar sus emociones, establecer relaciones positivas y resolver conflictos de manera constructiva.

El establecimiento promoverá el desarrollo de:

- Autoconocimiento y autorregulación emocional.
- Empatía y respeto hacia los demás.
- Habilidades de comunicación efectiva.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Toma de decisiones responsables.

Estas habilidades serán abordadas de manera transversal en actividades pedagógicas, talleres, instancias de reflexión y espacios de participación estudiantil, considerando el contexto cultural e intercultural de la comunidad educativa.

Resolución de conflictos: este eje tiene como propósito promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades que les permitan prevenir, abordar y resolver conflictos de manera pacífica, a través del diálogo, la reflexión y la reparación del daño.

El establecimiento fomentará una cultura basada en el buen trato y la convivencia respetuosa, privilegiando estrategias formativas por sobre enfoques punitivos.

En este marco, se promoverán:

- Espacios de diálogo y mediación escolar.
- Instancias de reflexión frente a situaciones de conflicto.
- Estrategias restaurativas orientadas a la reparación del daño.
- Talleres sobre convivencia, buen trato y prevención del ciberacoso.
- Construcción participativa de normas de convivencia.

Este eje se articulará con el Reglamento Interno y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, asegurando coherencia institucional.

Salud y Bienestar Mental este eje reconoce el bienestar y la salud mental como condiciones fundamentales para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes.

El establecimiento promoverá un entorno educativo seguro, acogedor y protector, que favorezca el desarrollo socioemocional y el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa.

Para ello, se impulsarán acciones orientadas a:

- Generar espacios de contención emocional.
- Fomentar prácticas de autocuidado y bienestar.
- Fortalecer el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.
- Detectar y abordar oportunamente situaciones que afecten el bienestar de los estudiantes.

Estas acciones se desarrollarán de manera coordinada entre el equipo de convivencia escolar, docentes y familias, desde un enfoque preventivo y formativo.

OBJETIVOS DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Los planes de formación ciudadana se deben ajustar a los objetivos que se han estipulados en la ley 20.911. Estos objetivos son:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.

Objetivo General

Fortalecer la formación ciudadana de los estudiantes mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales, la participación democrática, la convivencia respetuosa y el compromiso con la comunidad educativa, promoviendo una cultura basada en el buen trato, la inclusión, la corresponsabilidad y el ejercicio activo de derechos y deberes.

Objetivos Específicos

Promover la participación democrática de los estudiantes, fortaleciendo el diálogo, el respeto por la diversidad de opiniones y la toma de decisiones colectivas.

Fortalecer habilidades socioemocionales y ciudadanas que promuevan la empatía, la autorregulación, la resolución pacífica de conflictos y el buen trato.

Fomentar una convivencia inclusiva y respetuosa, promoviendo la valoración de la diversidad y la prevención de situaciones de violencia y exclusión.

Fortalecer el conocimiento y ejercicio de derechos y deberes, promoviendo la comprensión de las normas de convivencia, los derechos humanos y la vida democrática.

Impulsar el compromiso y sentido de pertenencia con la comunidad educativa, promoviendo la colaboración, la participación responsable y la convivencia positiva.

MATRIZ DE OBJETIVOS DEL PFC 2026

Objetivo 1	Descripción	Medios de Verificación	Tiempo
Promover la participación democrática de los estudiantes, fortaleciendo el diálogo, el respeto por la diversidad de opiniones y la toma de decisiones colectivas.	Se desarrollarán actividades orientadas a fortalecer la participación democrática y el compromiso de los estudiantes con la vida escolar. A través de asambleas, elecciones, debates, talleres y espacios de diálogo, se promoverá el respeto por las opiniones diversas, la toma de decisiones colectivas y el ejercicio de una convivencia basada en el buen trato, la inclusión y la participación activa. Actividades a desarrollar: 1. Elección de directivas y Centro de Estudiantes 2. Talleres ciudadanos	• Lista de asistencia. • Planificación de las actividades. • Imágenes de la actividad.	Marzo a diciembre.

Objetivo 2	Descripción	Medios de Verificación	Tiempo
Fortalecer habilidades socioemocionales y ciudadanas que promuevan la empatía, la autorregulación, la resolución pacífica de conflictos y el buen trato.	Se desarrollarán actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales y ciudadanas, promoviendo la empatía, la autorregulación, la resolución pacífica de conflictos y el buen trato. A través de talleres, dinámicas grupales, espacios de diálogo y actividades reflexivas, se buscará fortalecer relaciones respetuosas, la convivencia positiva y el desarrollo de habilidades que favorezcan el bienestar y la participación de los estudiantes dentro de la comunidad educativa. Actividades a desarrollar: 1. Talleres de habilidades sociales 2. Talleres de juegos colaborativos 3. Talleres de buen trato y convivencia	• Lista de asistencia. • Planificación de las actividades. • Presentaciones utilizadas., • Imágenes de la actividad.	Marzo a diciembre.

MATRIZ DE OBJETIVOS DEL PFC 2026

Objetivo 3	Descripción	Medios de Verificación	Tiempo
Fomentar una convivencia inclusiva y respetuosa, promoviendo la valoración de la diversidad y la prevención de situaciones de violencia y exclusión.	Se desarrollarán actividades orientadas a promover una convivencia inclusiva, respetuosa y basada en el buen trato dentro de la comunidad educativa. A través de talleres, campañas preventivas, jornadas de convivencia y espacios de diálogo, se buscará fortalecer la valoración de la diversidad, la empatía y el respeto por las diferencias. Asimismo, se promoverán acciones para prevenir situaciones de violencia, discriminación y exclusión, favoreciendo la construcción de climas escolares seguros, protectores y participativos para todos los estudiantes. Actividades a desarrollar: 1. Talleres sobre diversidad e inclusión 2. Campañas de prevención de violencia escolar 3. Jornadas de convivencia y trabajo colaborativo	• Acta de coordinación con profesionales. • Lista de asistencia. • Planificación de las actividades. • Imágenes de la actividad.	Marzo a diciembre.

Objetivo 4	Descripción	Medios de Verificación	Tiempo
Fortalecer el conocimiento y ejercicio de derechos y deberes, promoviendo la comprensión de las normas de convivencia, los derechos humanos y la vida democrática.	Se desarrollarán actividades orientadas a fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, promoviendo la comprensión de las normas de convivencia, los derechos humanos y los derechos del niño. A través de talleres, espacios de reflexión y actividades participativas, se buscará favorecer el respeto por las normas, la responsabilidad, la participación democrática y la convivencia basada en la justicia, el respeto mutuo y la valoración de la dignidad de las personas. Actividades a desarrollar: 1. Talleres sobre derechos y deberes 2. Actividades de formación ciudadana y democrática	• Acta de coordinación con profesionales. • Lista de asistencia. • Planificación de las actividades. • Presentaciones utilizadas. • Materiales enviados al hogar. • Imágenes de la actividad.	Marzo a diciembre.

MATRIZ DE OBJETIVOS DEL PFC 2026

Objetivo 5	Descripción	Medios de Verificación	Tiempo
Impulsar el compromiso y sentido de pertenencia con la comunidad educativa, promoviendo la colaboración, la participación responsable y la convivencia positiva.	Se desarrollarán actividades orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso de los estudiantes con la comunidad educativa, promoviendo la participación responsable, la colaboración y el cuidado del entorno escolar. A través de acciones colectivas y espacios de encuentro, se buscará fortalecer la convivencia positiva, la corresponsabilidad y la construcción de acuerdos que favorezcan un clima escolar respetuoso, participativo e inclusivo. Actividades a desarrollar: 1.Participación en actividades y celebraciones escolares 2.Jornadas de cuidado y mejoramiento del entorno escolar	• Acta de coordinación con profesionales. • Lista de asistencia. • Planificación de las actividades. • Imágenes de la actividad.	Marzo a diciembre.